



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 053 DE 2018

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2016-00296- 00	REPARACION DIRECTA	EMILSON PEREZ SUAREZ	IPS CLINICA VIDA S.A.S – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE SALUD EPS – COMFASUCRE	08/10/2018	1	332	SE ACEPTE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA DE LA CLÍNICA VIDA I.P.S S.A.S Y EN CONSECUENCIA FIJAR COMO DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO (8:45 AM) DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN NINGÚN CASO PODRÁ HABER OTRO APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL. SE ORDENA COMUNICAR DE MANERA INMEDIATA ESTA DECISIÓN A LAS PARTES, AUN SI ESTA PROVIDENCIA NO SE ENCUENTRA EJECUTORIADA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA